



**Consigna a trabajar:**

**Alternativa 1:** La idea de que el derecho social a la educación debe “merecerse”, o “ganarse” y que la función social de la escuela es seleccionar quienes “merecen” y se “ganan” ese derecho. ¿A qué matriz político – pedagógica responde?

Pueden fundamentar:

- 1) Utilizando el modelo propuesto por Pineau (“Canon establecido, modernización excluyente o modernización incluyente”) u otros (“Estado Liberal, Estado Capitalista Benefactor, Estado Capitalista Neoliberal -o Neoconservador-; “Estados Burgueses Capitalistas – Estados Socialistas”; “Estados liberales occidentales o Populismos latinoamericanos”, etc., etc.)
- 2) Confrontando y desarrollando dicha visión con los principios fundacionales de la CTERA y AGMER
- 3) Confrontando dicha visión con las propuestas actuales del Movimiento Pedagógico Latinoamericano (se encuentra entre el material del curso)
- 4) Confrontando con ejemplos en documentos de CTERA y AGMER (de la década del ’80 y ’90) en los pedidos de políticas educativas que se hacen al Estado Nacional y Provincial y analizarlos en función de éste debate (ver las publicaciones periódicas o conclusiones de los Congresos Educativos, están en todas las bibliotecas de las seccionales)
- 5) Lo mismo pero buscando ejemplos de propuestas de los sindicatos de reformas en las prácticas de evaluación y promoción de los alumnos
- 6) Confrontando con autores que promuevan la defensa del canon vigente, la modernización excluyente o la modernización incluyente (sugiero tomar los textos leídos en vuestra formación inicial de grado)

**Alternativa 2:** Confrontar el planteo de “obligatoriedad” propuesto por la Ley 1420, la Ley Federal de Educación y la nueva Ley Nacional de Educación en cuanto a qué mecanismos deben instrumentarse para hacer efectiva la obligación de asistir a la escuela. Proponga Ud. estrategias para asegurar la obligatoriedad.

**Alternativa 3:** Desde la reflexión sindical solo opine recurriendo a “datos de la realidad” y de “sentido común”. Considera necesario que la obligatoriedad escolar debe ser revisada porque:

- a. Considera que el Estado no tiene derecho a obligar a una familia a enviar sus hijos a la escuela;
- b. Hay chicos que no tienen capacidad intelectual ni física para estar en la escuela y retrasan que el resto pueda aprender;
- c. Hay alumnos que llegan a la escuela sucios, o hablan raro, o no aprenden a escribir, tampoco a leer, o a sumar, restar, multiplicar o dividir; no pueden resolver ecuaciones simples, no logran exponer de manera sistemática el ciclo de Crepp, ni diferenciar isotermas e isobaras; impidiendo llevar adelante el plan de estudios a los otros chicos rezagándolos de su posible futuro en la universidad;
- d. O entiende que quienes tienen gorritas que no dejan verles la cara –y no se las quieren sacar-, u ojeras o reacciones que delatan que consumen drogas, o porque los vió consumiendo drogas en el baño o la esquina, son un peligro potencial para que los demás chicos se les sumen<sup>3</sup>;
- e. O porque los alumnos se tiñen el pelo, o usan aros, o están tatuados, o andan de la mano y se quieren dar besos con otros compañeros/as de su misma opción sexual, o solo van porque están obligados, no hacen nada y lo molestan toda la clase no dejándolo enseñar –violando el Acuerdo de Convivencia Escolar-.

En todos los casos opine si:

1. Considera que esto empeora o mejora las condiciones de trabajo
2. Los alumnos deberían ser “expulsados” o “repetir” hasta que se adecuen a las normas escolares que deben regir para un buen funcionamiento de la escuela o un buen desempeño de su trabajo.

Alejandro Bernasconi  
Sec. Adjunto AGMER CDC  
Director del programa de formación sindical

<sup>3</sup> Conocida como tesis de la “manzana podrida”